

## “La auditoría pública y privada deben encaminarse hacia una total cooperación y sinergia”

**AUDITORÍA PÚBLICA.** Para comenzar, y a modo de presentación, me gustaría que nos resumiera los grandes objetivos que pretende alcanzar en los próximos años como presidente del Instituto.

Los grandes objetivos que pretende alcanzar en los próximos años el nuevo equipo directivo del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España se centran principalmente en conseguir que la actividad legislativa en materias que afecten al sector se base en la cooperación, la colaboración y la confianza en la profesión. Queremos ser parte activa en los múltiples cambios legislativos que se precisan acometer con urgencia: la Ley de Auditoría de Cuentas, el régimen de responsabilidad de los auditores, el modelo actual de supervisión pública, el régimen sancionador, etc. De algunas de estas cuestiones ya se han presentado a la Administración propuestas para su reforma legislativa y de otras también se están preparando las correspondientes propuestas. Estamos dispuestos a cooperar al máximo con las Instituciones para que la nueva regulación permita que ejerzamos nuestro papel conforme a las necesidades del mercado.

Recientemente nos ha visitado en el Instituto una delegación de la IFAC, encabezada por su presidente, y hemos recibido el total respaldo internacional de este organismo, que ostenta la máxima autoridad y representación en auditoría a nivel mundial, sobre nuestros planteamientos ante las múltiples reformas legislativas que, con carácter urgente, se precisan en nuestro país.

**A.P.** Ud. se quejó en la clausura del XV Congreso Nacional de Auditoría de cierto “abandono por parte de las autoridades”. ¿Cómo ve, a día de hoy, la situación y qué medidas debían adoptarse para superar este problema?

La situación de cierto “abandono por parte de las autoridades” de la que me lamentaba en la clausura del XV Congreso Nacional de Auditoría, y que se concreta en no tener en cuenta, de forma sistemática, a la profesión a la hora de abordar las reformas legislativas del sector, no ha desaparecido aún desgraciadamente. Un ejemplo claro es la publicación reciente, por parte del ICAC, de un primer borrador del nuevo Plan General de Contabilidad, para lo que no ha contado con la profesión cuando, aparte de que con este hecho prejuzga el resultado de la tramitación parlamentaria que está en curso, existía ya el compromiso por parte de este organismo administrativo de consensuar el texto del Plan



Contable antes de su publicación. Esperamos que estos comportamientos desaparezcan de una vez por todas y que la situación se reconduzca hacia un clima de colaboración

**A.P. ¿Qué impacto estima que va a tener para la profesión la entrada en vigor de las Normas Internacionales de Información Financiera?**

La realidad internacional se impone día a día y no podemos mantenernos al margen. La armonización contable en Europa y la existencia de un lenguaje contable único para todas las empresas con la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) hará real la transparencia y fiabilidad de la información contable de las empresas y facilitará el trabajo de los auditores a través de su homogeneización como respuesta a un mercado y economía globales.

En la reunión que mantuvimos en el Instituto, a finales de febrero, con nuestros homólogos portugueses para tener un cambio de impresiones sobre la

profesión en Europa coincidimos en estos aspectos así como en la necesidad de que los profesionales de la auditoría sean tenidos en cuenta a la hora de realizar cambios en la normativa contable por parte de los poderes públicos

**A.P. ¿Hacia dónde deberían encaminarse las relaciones entre la auditoría pública y la privada?**

Hacia una total cooperación y sinergia. Al fin y al cabo las técnicas y los procedimientos en la elaboración de una auditoría son los mismos, ya se trate de una auditoría pública o privada. Nuestra Corporación ha creado recientemente un grupo especial de trabajo sobre el sector público con el fin de que analice las necesidades y pueda dar cobertura y apoyo profesional a los auditores de este sector. En esta Comisión de Sector Público pretendemos que cristalice dicha cooperación, primero en el nivel técnico, y la voz de los OCEX estará presente como no puede ser de otro modo. María Eugenia Zugaza del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas formará parte de la Comisión, quien a buen seguro tomará un papel muy activo en la misma. En este campo hay un camino largo por recorrer y se necesita hacer un gran trabajo de mentalización. Las administraciones públicas han de hacer un gran esfuerzo para ser más y mejor revisadas. La transparencia debe ser una exigencia básica en el sector público igual que es en el sector privado.

**A.P. ¿Qué importancia tienen las nuevas tecnologías para el desarrollo actual y futuro de la profesión?**

Las nuevas tecnologías son fundamentales para el desarrollo de la profesión. Así lo entiende el Instituto que ha creado en su seno la Comisión de las Nuevas Tecnologías. La preocupación, por tanto, de nuestra Corporación en este sentido es grande.

A finales de enero se celebró en Valencia, con la destacada participación del Instituto de Censores Jurados de Cuentas, la Conferencia Anual de la Internacional Innovation Network (IIN). Se trata de una organización constituida en julio de 2002 a iniciativa de los institutos de auditores más importantes del mundo, entre los que se encuentra el

Instituto de Censores, con el propósito de crear una red global de cooperación para transformar las iniciativas más innovadoras, desarrolladas por los distintos institutos de auditores, en productos aptos para su aplicación, siendo precisamente estas conferencias anuales el lugar y el momento de intercambiar ideas e información.

Uno de los objetivos que nuestro Instituto pretende, con la asistencia y participación en estas conferencias anuales, es conseguir y asegurar formación e información en las nuevas tecnologías y en auditoría informática para los miembros de nuestra Corporación.

**A.P. Cada día la formación va adquiriendo mayor relevancia en todos los campos profesionales. En su opinión, ¿cuáles son las líneas de actuación de mayor proyección en este terreno?**

La formación es uno de los pilares básicos sobre los que siempre se ha sustentado la acción del Instituto. Nos referimos tanto a la formación profesional continuada para reciclaje de los que están ejerciendo la profesión como aquella otra formación orientada a los aspirantes para ingreso en el ROAC.

En este aspecto el Instituto ha sido pionero en España al exigir a sus miembros, de forma obligatoria, la formación profesional desde el año 1984. En el Instituto funciona desde hace tiempo una Comisión de Formación y una Escuela de Auditoría que se ocupan y atienden, con gran eficacia, todos los temas de formación.

El aspecto formativo no sólo es básico y forma parte de nuestras exigencias profesionales sino que constituye una auténtica garantía de calidad de nuestros trabajos de auditoría.

**A.P. Una de las propuestas de su mandato es la puesta en marcha de una única corporación profesional. ¿De qué manera se puede lograr este objetivo y qué ventajas futuras tendría para el sector?**

No es exactamente así. Lo que afirmé en la clausura del XV Congreso Nacional de Auditoría es que la existencia de una sola corporación de auditores en España seguirá formando parte de nuestros objeti-

vos institucionales y seguiremos tratando el tema de la unificación con las otras Corporaciones existentes en nuestro país, pero sin que se produzcan desgastes en este empeño. Es un movimiento que tiene que producirse, como dije en aquella ocasión, necesariamente de forma natural, casi por decantación. Será un movimiento para sumar, para fortalecernos como profesión y para contribuir a nuestro desarrollo. En ningún caso participaremos en forzar situaciones que puedan producir desgaste.

**A.P. ¿Cuáles son las propuestas de cambio que se han presentado desde el Instituto al Plan General de Contabilidad?**

Como he dicho al principio de esta entrevista, el ICAC acaba de publicar un primer borrador del Plan General de Contabilidad sin consultar ni consensuar ningún aspecto previamente con las Corporaciones. El Instituto ha solicitado su retirada en base a que el presidente del ICAC se comprometió en un foro público de que no se publicaría nin-

**“El aspecto formativo ... constituye una auténtica garantía de calidad de nuestros trabajos de auditoría”**

gún texto del Plan hasta que el proceso de debate del Proyecto de Ley de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en materia contable, que en la actualidad se encuentra en trámite parlamentario, no estuviera más avanzado y se pudiera emitir un borrador del PGC consistente con lo que pudieran ser las eventuales modificaciones legislativas. De todas formas el Instituto ya había remitido al ICAC con anterioridad un considerable número de sugerencias de cambio al Plan General de Contabilidad.

**A.P. Dentro de las funciones del Instituto se encuentra la de velar por la calidad en el trabajo de los censores de cuentas. ¿Cuál es su percepción del desarrollo de este aspecto en nuestro país en relación con el resto de Europa?**

Creo que es equiparable al resto de países europeos. La calidad es nuestro valor máspreciado y donde reside la confianza ante nuestros clientes y la sociedad en general. Para ello seguimos potenciando con más medios la asistencia técnica a los miembros de la Corporación dando respuesta adecuada a las consultas planteadas, estableciendo criterios de interpretación de las normas ya existentes y colaborando en la creación de nuevas normas. Por otra parte, continuamos en el empeño de mejorar nuestros procesos de control de calidad para que los niveles de calidad en nuestros informes y trabajos de auditoría vayan siendo cada vez mejores. Y, por último, estamos prestando especial atención a los comportamientos deontológicos en el ejercicio de la profesión, factor decisivo de nuestro reconocimiento y prestigio profesionales.

**A.P. Usted ha formado parte del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, ¿cómo trasladará esta experiencia a su cargo actual y cómo perciben los profesionales del sector la labor de los órganos de control externo?**

En el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas pude colaborar muy estrechamente con los poderes públicos y conocer nítidamente el funcionamiento de la Administración Pública, lo que siempre te enriquece. Además algunas de las dificultades de los auditores del sector público, de los OCEX, para el correcto desempeño de sus funciones como las dificultades, que aún siguen vivas, para que la rendición de cuentas se produzca, recuerdan algunas de las dificultades que históricamente tenía la auditoría de cuentas. Hoy afortunadamente en España el 25% de las auditorías son voluntarias, según los datos del ICAC. En el Sector Público ésta es una asignatura pendiente y que es preciso abordar de inmediato.

En relación con nuestra percepción sobre los OCEX, una de las razones de la constitución de la Comisión del Sector Público está fundamentada en la necesidad de compartir experiencias y recursos. Los OCEX, tras años de experiencia en la fiscalización del Sector Público, tienen mucho que compartir con los profesionales del sector. El enfoque del auditor de cuentas peca, en ocasiones, de ser un enfoque demasiado financiero olvidando las necesidades “públicas” del control de legalidad. Y también al contrario, los auditores podemos compartir nuestras experiencias en la necesidad de ir dotando a la fiscalización de un enfoque con elementos de opinión sobre la eficiencia económica del gasto público. En definitiva, tenemos un gran número de cuestiones en las que debemos compartir conocimiento.

**A.P. Por último, ¿cómo se podrían incentivar las relaciones entre los Órganos de Control y el Instituto?**

Yo diría que la iniciativa del Instituto de Censores en la constitución de la Comisión de Sector Público, incorporando a miembros de los órganos de control externo, puede ser muy útil para incentivar estas relaciones y siendo un camino a seguir creo que debiera complementarse con una mayor colaboración en Formación y en la celebración de Jornadas conjuntas como las que recientemente se celebraron en Cáceres sobre Auditoría del Sector Público Local, en las que tuve la ocasión de participar y comprobar el innumerable marco de actuación conjunta que es posible entre el Instituto, los auditores de cuentas y los órganos de control externo. Creo que la experiencia fue muy rica y debiéramos promocionar este tipo de Jornadas. Este tipo de iniciativas junto con las conclusiones que vayamos obteniendo en el seno de la Comisión de Sector Público estoy seguro que permitirá que cristalice en una mayor colaboración y mutuo provecho entre nuestros profesionales y los órganos de control externo.